

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Irma Cecilia Ortiz Rosero contra “Us One 25, Sociedad Limitada”, y “Ventaabyerta 24, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de 7 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Irma Cecilia Ortiz Rosero, frente a “Us One 25, Sociedad Limitada”, y “Ventaabyerta 24, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

— Pedir día y hora al/a la secretario/a encargado/a de la agenda programada, quien facilita el día 22 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ventaabyerta 24, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.120/12)